

VI.—Programa y ejercicios

Primero.—En el momento de la presentación al Tribunal los opositores entregaran los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, y una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar. A continuación el Tribunal les notificará el cuestionario del tercer ejercicio y la forma de realización del cuarto. Dicho cuestionario tendrá un elevado nivel y procurará recoger los últimos adelantos de la ciencia y de la técnica en las materias propias de la cátedra. El número de temas no será inferior ni superior a veinticinco.

Segundo.—Se adoptarán las medidas necesarias para que no exceda de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios. Si durante la práctica de las pruebas se observara la vulneración de lo dispuesto en esta convocatoria, los opositores podrán reclamar ante el Tribunal el mismo día de la infracción o dentro del siguiente hábil.

Tercero.—Los ejercicios serán los siguientes:

1.º Consistirá en la exposición oral por el opositor en el plazo máximo de una hora de sus méritos profesionales y de investigación, cumpliéndose las normas contenidas en el artículo 13 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas.

Dará comienzo el primer día hábil posterior a la terminación del plazo de diez días hábiles contando desde el siguiente, inclusive, a la presentación de los opositores.

2.º Se expondrá oralmente, durante una hora como máximo, una lección elegida por el Tribunal entre tres sacadas a la suerte del programa contenido en la Memoria del opositor. Esta lección podrá prepararla, una vez comunicado, utilizando los medios de que disponga durante el plazo máximo de tres horas.

3.º Se expondrá por escrito, durante el plazo máximo de tres horas, un tema que elegirá el opositor de entre los tres que sacaran a la suerte para todos los opositores, del cuestionario entregado por el Tribunal. Este ejercicio se realizará sin previa preparación.

4.º Será de carácter práctico y el Tribunal regulará su desarrollo según la naturaleza de la disciplina, pudiendo incluso fraccionarlo si lo estima conveniente.

Los escritos correspondientes a los ejercicios tercero y cuarto se leerán públicamente al terminar cada uno de ellos.

VII.—Calificación de los ejercicios, propuesta y aprobación

Primero.—Al terminar cada ejercicio el Tribunal calificará y publicará la lista de los opositores aprobados. Finalizada la oposición el Tribunal formulará propuesta, que hará pública y elevará al Ministerio para su aprobación.

Segundo.—La elección de cátedras la realizarán los opositores aprobados ante el Tribunal por el orden que ocupen en la lista, pudiendo ser representados por persona debidamente autorizada para ello.

Si algún opositor o persona debidamente autorizada no concurriese al acto de elección ni hubiese designado en su instancia la cátedra que desea, el Tribunal acordará aquella para la que le propone, apelando si fuera necesario a la votación.

VIII.—Presentación de documentos

Primero.—El opositor que sea propuesto por el Tribunal presentará ante este Departamento, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la presente convocatoria:

- Partida de nacimiento.
- Copia compulsada del título académico.
- Certificación médica.
- Declaración de no haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Las opositoras, certificación de tener cumplido o estar exentas del Servicio Social.
- Los sacerdotes, la licencia eclesiástica correspondiente.
- Declaración jurada de los cargos o empleos que ostenten y certificación, en su caso, de compatibilidad de horario con la función docente, según determina la Orden de 25 de mayo de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio).

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad de la instancia a que se refiere el apartado primero de la norma III de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieren cabida dentro del número de plazas convocadas, a consecuencia de la referida anulación.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependen acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de diciembre de 1970.—P. D., el Subsecretario,
Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso convocado para cubrir plazas de Peritos agrícolas pertenecientes al Cuerpo Pericial Agrícola del Estado en el Instituto Nacional de Colonización.

Transcurrido el periodo de reclamaciones, por plazo de quince días, establecido por Resolución de esta Dirección General de fecha 30 de octubre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del día 12 de noviembre), por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para cubrir plazas de Peritos agrícolas pertenecientes al Cuerpo Pericial Agrícola del Estado en el Instituto Nacional de Colonización, y teniendo en cuenta que contra la misma no ha habido reclamación alguna, esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la mencionada lista provisional de aspirantes admitidos.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.—El Director general,
P. S. R., el Subdirector general del Instituto Nacional de Colonización Odón Fernández Lavandera.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

RESOLUCION de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir plazas vacantes en el Grupo General Contable de este Servicio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 10 de julio de 1970.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la oposición libre convocada por Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de fecha 13 de julio de 1970, para cubrir plazas vacantes en el Grupo General Contable de este Servicio,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Aprobar la propuesta del Tribunal calificador y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento, relación de los aprobados con la puntuación obtenida. Esta relación es la siguiente:

Número	Opositores aprobados	Puntuación
1	Alonso Casero, Petra	23,50
2	Pérez Ferrer, Joaquín	21,75
3	Herrero González, Natividad	20,00
4	Alonso Torrens, María Paz	18,25
5	Valdunciel Hernández, M.ª Francisca	18,00
6	Higuera Tovar, Juan	15,00

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 10 de diciembre de 1970.—El Director general, José Luis Luque Álvarez.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 23 de diciembre de 1970 por la que se publica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a examen para ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, así como fecha y lugar de presentación de los mismos y se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar las pruebas correspondientes.

Terminado el plazo para la presentación de reclamaciones a la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a exámenes para el tercer curso de Controladores de la Circu-

ción Aérea, publicado por Orden de 25 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» número 286 y «Boletín Oficial» del Aire número 145), se publica a continuación la lista definitiva de admitidos y excluidos a los mencionados exámenes.

Los 100 aspirantes admitidos efectuarán su presentación, para proceder al reconocimiento médico, en la Policlínica del Ministerio del Aire (calle Martín de los Heros, número 86), en la forma siguiente:

Números del 1 al 25, inclusive, a las diez horas del día 18 de enero de 1971.

Números del 26 al 50, inclusive, a las diez horas del día 19 de enero de 1971.

Números del 51 al 75, inclusive, a las diez horas del día 20 de enero de 1971.

Números del 76 al 100, inclusive, a las diez horas del día 21 de enero de 1971.

Efectuado este reconocimiento médico, los aspirantes declarados aptos se presentarán en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil, en Barajas (Madrid), para dar comienzo a las pruebas de inglés, psicotécnicas y de cultura general, en el orden siguiente:

Números del 1 al 50, inclusive, a las nueve horas del día 23 de enero de 1971.

Números del 51 al 100, inclusive, a las nueve horas del día 25 de enero de 1971.

Con arreglo a lo que determina el artículo quinto de la convocatoria, el viaje de los aspirantes militares, tanto de ida como de regreso, será por cuenta del Estado, a cuyo efecto serán pasaportados por los Generales Jefes de la Región o Zona Aérea.

Iguualmente se publica la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas.

Relación de admitidos

1. Paisano.—Alperi Lastra, don Constantino.
2. Paisano.—Alvarez Garcia, don José Ignacio.
3. Paisano.—Amengual Matas, don Sebastián.
4. Guardia civil.—Apellaniz Salnz-Trápaga, don Luis de.
5. Paisano.—Arcas Lantigua, don Rafael.
6. Soldado.—Baca Gonzalez, don José Manuel.
7. Paisano.—Balmaseda Domínguez, don Donato.
8. Paisano.—Ballesteros Morales, don Juan Carlos.
9. Sargento.—Bancalero Castro, don Juan.
10. Paisano.—Barralio Domínguez, don Jesús.
11. Paisano.—Benítez Benítez, don Manuel Angel.
12. Paisano.—Blanco Ortiz, don Jesús Angel.
13. Paisano.—Bravo Cos, don Miguel.
14. Paisano.—Bustos Clemente, don Eusebio.
15. Paisano.—Calafat Nadal, don Miguel.
16. Teniente.—Campaño Pérez, don José.
17. Paisano.—Carballido Garcia, don Daniel.
18. Paisano.—Casañas Rodriguez, don Lucas Manuel.
19. Paisano.—Casony Hernández, don Antonio.
20. Paisano.—Castañer Horta, don José María.
21. Paisano.—Castillo Miguel, don José Aquilino.
22. Cabo primero.—Cuenca Fernández, don Antonio.
23. Paisano.—Cuevas Leon, don Enrique.
24. Paisano.—Díaz Asencia, don Juan José.
25. Paisano.—Duque Cuesca, don Miguel Angel.
26. Paisano.—Fernández Ballester, don Manuel.
27. Paisano.—Fernández Nagore, don Manuel José.
28. Paisano.—Ferraz Pascual, don José Ignacio.
29. Recluta.—Galán Portela, don Juan José.
30. Paisano.—Gamir Gamir, don José María.
31. Paisano.—García Domínguez, don José Alfonso.
32. Paisano.—García Fernández, don Juan Antonio.
33. Recluta.—García Gil, don Juan María.
34. Paisano.—García Gonzalo, don Eduardo.
35. Paisano.—García Rubio, don Ernesto.
36. Sargento.—García Ruiz, don Fernando.
37. Paisano.—González Martínez, don Antonio.
38. Marinero.—González Barahona, don José Carlos.
39. Paisano.—González Canemanuel, don Pedro Alberto.
40. Paisano.—González Ferrer, don Rodolfo.
41. Paisano.—Gutiérrez Navarro, don Eduardo.
42. Paisano.—Hernández Castelló, don Gerardo.
43. Paisano.—Hernández Jiménez, don Juan José.
44. Soldado.—Herráiz Ballester, don Juan Antonio.
45. Paisano.—Jiménez Munillan, don Carlos.
46. Paisano.—López Cancio, don Francisco.
47. Paisano.—López Iñarritu, don Pedro José.
48. Paisano.—Martín Felipe, don Fernando.
49. Capitán.—Martín Jiménez-Carles, don Gonzalo.
50. Sargento.—Martínez Herráiz, don Eutiquiano.
51. Paisano.—Martínez de Pablo, don Angel.
52. Paisano.—Mateos Saez, don Antonio.
53. Paisano.—Medrano García, don José Oriol.
54. Paisano.—Miró Cerrato, don Juan Antonio.
55. Paisano.—Morato González, don Miguel Angel.
56. Paisano.—Moreno Gómez, don Andrés.

57. Paisano.—Moreno Marín, don Francisco.
58. Paisano.—Morillas Solanilla, don José Manuel.
59. Paisano.—Nieto Rodríguez, don Miguel.
60. Paisano.—Núñez Alonso, don José Javier.
61. Sargento.—Ocaña Kayser, don Nicolás Jesús.
62. Paisano.—Ojeda Ruiz, don Julio.
63. Sargento.—Olmos Ros, don Domingo.
64. Paisano.—Parra González, don José Luis.
65. Paisano.—Pascual Sevillano, don Marcial.
66. Paisano.—Pastor Roig, don Jesús.
67. Paisano.—Paz Orellana, don Mariano Antonio de.
68. Paisano.—Pérez García, don Ignacio.
69. Sargento.—Pérez Solís, don Tomás Rafael.
70. Paisano.—Pérez de los Cobos Campmany, don Pedro José.
71. Paisano.—Pinel Alonso, don José María.
72. Paisano.—Plaza Vicente, don Luis.
73. Sargento.—Polo Cortés, don José.
74. Recluta.—Puente Abelleira, don José.
75. Paisano.—Ramos Losada, don Eduardo.
76. Paisano.—Raspall Valls, don Alejandro.
77. Paisano.—Reina Villalba, don Rafael.
78. Soldado.—Represa Fernández, don José María.
79. Paisano.—Rey Quiroga, don Juan Manuel.
80. Paisano.—Reyes Oramas, don Armando.
81. Paisano.—Río Serra, don Antonio del.
82. Cabo segundo Infantería de Marina.—Rodríguez Arias, don Gerardo.

83. Sargento.—Romero Medinilla, don José.
84. Sargento.—Salamanca Macías, don Manuel.
85. Sargento.—Salvado López, don Manuel.
86. Cabo primero.—Salvador García, don Emilio.
87. Paisano.—Sanper Ruiz, don Rafael.
88. Paisano.—Sánchez Paniagua, don Esteban.
89. Paisano.—Sánchez Sánchez don Fernando.
90. Paisano.—Santos Amo, don Miguel Angel.
91. Paisano.—Simón Navarro, don José Luis.
92. Paisano.—Suárez Oriz, don Pedro Luis.
93. Paisano.—Tabernero Ortiz, don Evelio.
94. Paisano.—Tomás Mendoza, don Manuel.
95. Soldado.—Torres Carrero, don Julián.
96. Paisano.—Torrico Agudo, don Pablo.
97. Paisano.—Val Aragón, don Felipe del.
98. Paisano.—Vidriales Bartolomé, don Tomás.
99. Paisano.—Vivancos Vázquez, don José.
100. Sargento.—Zapata Martínez, don Miguel.

Relación de los excluidos con expresión de los motivos

Por no cumplir lo indicado en el apartado b) del artículo primero de la convocatoria:

Paisano.—Florit Pons, don José.

Por no cumplir lo indicado en el apartado c) del artículo primero de la convocatoria:

Paisano.—Gil Escudero, don Gonzalo.
Paisano.—López Carranque, don Manuel Alfonso.

Por no cumplir lo indicado en el apartado f) del artículo primero de la convocatoria:

Paisano.—Benito Lechón, don Lorenzo.
Cabo primero.—Espinosa Amós, don Manuel.
Paisano.—Fernández de Muras Sagastizabal, don Santiago.
Paisano.—García Sánchez, don José Manuel.
Paisano.—Gutiérrez Muñoz, don Carlos.
Paisano.—Guzmán de la Rúa, don Rafael.
Paisano.—Marcos Moralejo, don Antonio.
Paisano.—Morales Gutiérrez, don Belarmino Lázaro.
Paisano.—Madet Chueca, don José Gabriel.
Cabo primero.—Pérez Azumendi, don Francisco.
Paisano.—Pérez Martínez, don Guzmán.
Paisano.—Pimón Fernández, don Guillermo.
Paisano.—Valladares García, don José María.

De acuerdo con el apartado c) del artículo segundo de la convocatoria:

Paisano.—Rodríguez Fungueirino, don Luis.

Por no cumplir lo indicado en el apartado e) del artículo segundo de la convocatoria:

Recluta.—Alonso Rodríguez, don José María.
Soldado.—Sanchez Pons, don Fernando.
Soldado.—Villanueva García, don Luis Felipe.

Tribunales que han de juzgar las pruebas

Tribunal de Inglés

Presidente.—Ilustrísimo señor Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Joaquín Arnau Ruizfernández, Jefe de la Sección de Formación Aeronáutica.

Vocales:

Comandante Ayudante de Ingenieros Aeronáuticos don Carlos Artigas Pérez, Jefe de la Sección de Electrónica del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Capitán del Arma de Aviación (S. T.) don José Ramón Garrido Capa, Jefe de la Sección de Control del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Don Antonio Galdo Martínez, Controlador de la Circulación Aérea, Profesor del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Don Manuel Vázquez Ventura, Controlador de la Circulación Aérea, Profesor del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Don Victoriano José Malagón García, Profesor del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Secretario.—Comandante Ayudante de Ingenieros Aeronáuticos don Federico Alvarez Villalón, Jefe del Negociado de Formación Profesional.

Suplente de Presidente.—Ilustrísimo señor Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Antonio Casteleiro Naveiras.

Suplente de Vocal.—Don Rafael Benito Loste, Profesor del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Suplente del Secretario.—Capitán Ayudante de Ingenieros Aeronáuticos don Carlos de Ramos y Boguerin.

Tribunal de pruebas psicotécnicas, cultura general y conocimientos aeronáuticos

Presidente.—Ilustrísimo señor Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Joaquín Arnau Ruifernández, Jefe de la Sección de Formación Aeronáutica.

Vocales:

Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. T.) don Damián Tárrega Pérez, diplomado en Psicología y Psicotecnia, Jefe del Gabinete Psicotécnico de la Dirección de Enseñanza del Ministerio del Aire.

Comandante Ayudante de Ingenieros Aeronáuticos don Carlos Artigas Pérez, Jefe de la Sección de Electrónica del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Capitán del Arma de Aviación (S. T.) don José Ramón Garrido Capa, Jefe de la Sección de Control del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Capitán Ayudante de Ingenieros Aeronáuticos don Fidel Chillon Lozano, Jefe de la Sección de Oficiales de Aeropuertos del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Secretario.—Comandante Ayudante de Ingenieros Aeronáuticos don Federico Alvarez Villalón, Jefe del Negociado de Formación Profesional.

Suplente de Presidente.—Ilustrísimo señor Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Antonio Casteleiro Naveiras.

Suplente de Vocales.—Comandante del Arma de Aviación (S. T.) don José María O'Connor Valdivielso, Jefe del Negociado de Aviación Deportiva.

Capitán del Arma de Aviación (S. T.) don Marcelo Pascual Quintana, diplomado en Psicología y Psicotecnia.

Suplente de Secretario.—Capitán Ayudante de Ingenieros Aeronáuticos don Carlos de Ramos y Boguerin.

Madrid, 23 de diciembre de 1970.

SALVADOR

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente a la convocatoria de concurso restringido para provisión de la plaza de Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta Corporación.

Se convoca concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza de Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales, entre Ingenieros subalternos de esta Corporación Provincial, cuya plaza tiene asignado el grado retributivo 21 y está dotada con el emolumento base anual de 108.900 pesetas, sin perjuicio de los derechos reconocidos con carácter personal que pueda ostentar el funcionario que se designe para ocupar dicha plaza. Podrán tomar parte en el concurso los Ingenieros subalternos de esta Corporación que se hallen en servicio activo y acrediten, cuando menos, dos años de antigüedad en dicha categoría.

Las instancias para tomar parte en el concurso se dirigirán al señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, debiendo presentarse en el Registro General de la Corporación, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina, debidamente reintegradas con póliza del Estado, timbre de esta Di-

putación Provincial y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

La convocatoria del presente concurso restringido está publicada íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 297, de fecha 15 de diciembre del año en curso.

Lo que se hace público para general conocimiento. Valencia, 19 de diciembre de 1970.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general, interino, R. Molina Mendoza.—8.102-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer 25 plazas de Enfermera de los Servicios de Asistencia Médica Municipal.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 296, de 11 de diciembre de 1970, publica íntegramente las bases y programa que han de regir en la oposición libre para proveer 25 plazas de Enfermera de los Servicios de Asistencia Médica Municipal, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la partida 53 del presupuesto con el sueldo base de 52.500 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales, a cuyo desempeño corresponden los deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán: Presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas al término de plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en el artículo 3.º, uno, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 14 de diciembre de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—8.058-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos convocado para proveer en propiedad la plaza de Director del Laboratorio Municipal.

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos convocado para proveer en propiedad la plaza de Director del Laboratorio Municipal:

Admitidos

Don Ricardo Sánchez Carrera.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 12 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—8.024-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso restringido de méritos para proveer en propiedad la plaza de Director del Laboratorio Municipal.

El Tribunal calificador del concurso restringido de méritos para proveer en propiedad la plaza de Director del Laboratorio Municipal estará constituido como sigue:

Presidente: Don Antonio Burgos Carmona, Teniente de Alcalde, delegado de Personal.

Vocales:

Don Rafael Ariza Jiménez, Teniente de Alcalde, delegado de Beneficencia y Sanidad.

Don Julián Rodríguez de Velasco, Catedrático de la Facultad de Ciencias.

Don Alipio Conde Montes, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Fernando Bulnes Aguiar, como representante del Colegio Oficial de Médicos, y como suplente, don Manuel Domínguez Seoane.

Secretario: Doña Matilde González García, y como suplente, don Juan Sánchez Pérez, ambos Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 17 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—8.101-A.